

Me complace convocarle a la reunión de la **Junta del Patronato** de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, que tendrá lugar el próximo **día 3 de diciembre de 2024, a las 12:30 horas**, por videoconferencia, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de julio de 2024.
2. Propuesta de acuerdo de la Presidencia relativa, de un lado, a la ratificación de la prórroga, por razones de urgencia, del contrato de relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección de D. Alfredo Galán Galán como director de la Fundación desde el 13 de octubre hasta el 3 de diciembre de 2024; y de otro lado, al nombramiento de D. Alfredo Galán Galán como director de esta Fundación desde el día 3 de diciembre de 2024 hasta el 12 de octubre de 2028 de acuerdo con los méritos académicos y profesionales acreditados y la idoneidad para ocupar el referido puesto de trabajo, así como la formalización de un contrato de relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, en los términos regulados en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, parcialmente modificado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo.
3. Propuesta de acuerdo de la Presidencia relativa a la aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación, así como de aprobación de su plantilla, para el ejercicio económico 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.d) del Texto refundido de sus Estatutos reguladores.
4. Propuesta de acuerdo de la Presidencia relativa a la aprobación del Programa de Actividades de la Fundación para el ejercicio 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.a) del Texto refundido de sus Estatutos reguladores.
5. Propuesta de acuerdo de la Presidencia referente a darse por enterado del Informe del director de la Fundación sobre las actividades realizadas por esta entidad durante el ejercicio 2024, así como de las pendientes de realización hasta el final de dicho ejercicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.a) del Texto refundido de sus Estatutos reguladores.
6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia, la Dirección y la Gerencia desde la última sesión de la Junta de Patronato: resoluciones del número 54 al 76 de 2024.

7. Otros temas a tratar.

8. Ruegos y preguntas.